

## ¿Disminuimos la corrupción?

Hernando Bermúdez Gómez

Se dice por el pueblo: “*el papel aguanta todo*”. No sabemos si lo que importa es el número de páginas, la cantidad de citas, la forma de argumentar, o cual otra característica es la que nos hace creer que lo que dice un documento es suficiente para responder lo que lo originó. Tratándose concretamente de la corrupción lo que interesa no es todo lo que se haya hecho sino si hemos podido reducirla. Luego de leer el [informe que presentó Colombia ante las autoridades internacionales](#), de 384 páginas, [se produjo la aprobación](#) del informe final de revisión de Colombia en el marco del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Pero ¿Cuál es el índice de corrupción? o ¿Cuál la métrica adecuada? ¿Cuánto era la corrupción, por ejemplo, hace un año, y cuánto ahora? No sabemos. Pero si se trata de lo que el largo de nuestro brazo nos permite observar, no creemos que hayamos logrado reducir la corrupción. Es innegable que hemos aumentado las leyes y los procesos respectivos, pero salvo de complicar el ordenamiento y fortalecer la burocracia no hay indicadores de que hayamos logrado retroceder la corrupción. Antes bien, es una práctica que ha perdido la vergüenza, al punto de que ahora se practica abiertamente ante la ciudadanía. Cualquiera puede constatar que una obra pública se demora y demora hasta que se le concede prórroga del plazo de ejecución y se le aumenta el 50% de su valor contratado. La evasión en el pago de impuestos, el aumento del contrabando, la inobservancia de miles de reglas ante la ausencia de la autoridad, la violación de los derechos humanos, civiles y políticos, sociales, económicos y culturales, se comprueba diariamente porque los jefes son contraventores por su propia voluntad, con asesoría o sin ella, porque lo que deben hacer es, según ellos, lo que les conviene. Ante la nueva forma de esclavitud, derivada del poder económico, del dinero, del hecho de que “la justicia es para los de ruana”, miles de esclavos, es decir, empleados, trabajadores, contratistas, o como quiera llamárseles, se callan y obedecen, porque no se puede “patear la lonchera”. Hemos llegado al punto descrito por San Mateo en el capítulo 13 de su evangelio en el cual se lee: “29. *«No, les dijo el dueño, porque al arrancar la cizaña, corren el peligro de arrancar también el trigo. —30 Dejen que crezcan juntos hasta la cosecha, y entonces diré a los cosechadores: Arranquen primero la cizaña y átenla en manojos para quemarla, y luego recojan el trigo en mi granero».*” En medio del egoísmo fomentado por nuestra realidad, del individualismo, si lo queremos llamar de otra forma, todos nos hacemos pasar por seres buenos, pero la verdad es que nadie sabe a qué atenerse. Sin embargo, el intento de distinguir produce el daño tanto del trigo como de la cizaña. A lo mejor todo esto llevará a fuertes explosiones sociales, pues eso es lo que anuncia el relativismo, tan combatido por el Papa Benedicto XVI. Cuando se nos señaló que *«El que no tenga pecado, que arroje la primera piedra»* (Juan 8,7) no se exceptuó a nadie: Puede llamarse Estado, Rama Judicial, Contraloría, Procuraduría, Defensoría,

Veeduría, Superintendencia, Iglesia, escuelas, colegios o universidades, Ejército, contador público o cualquiera otro, ninguno podemos tirar la primera piedra.

Bogotá, junio 26 de 2026.